



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVIII

Toluca de Lerdo, Méx., martes 24 de agosto de 1999
No. 39

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ACUERDO: Por el cual se autoriza el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con Comercio integrado, para un predio con superficie de 301.00 m²., ubicado en la calle Avenida de La Piedra No. 25 esquina con calle Tuxpan, Colonia Ignacio López Rayón, municipio de Atizapán de Zaragoza, México.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 3374, 3387, 1307-A1, 1305-A1, 3431, 3446, 1331-A1, 1332-A1, 834-B1, 3459, 3462, 3463, 3454, 3456, 835-B1, 84-C1, 3282, 781-B1, 1329-A1, 1328-A1, 1330-A1, 1327-A1, 3477, 3474, 3473, 3472, 3471, 3470, 3468, 3467, 3466, 3465, 3464 y 3461.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 3451, 3452, 3453, 3457, 3460, 3475, 3476, 3455, 3469, 3458 y 1333-A1.

FE DE ERRATAS Del edicto 1310-A1 publicado el día 20 de agosto del año en curso.

“1999 AÑO DEL 175 ANIVERSARIO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO.”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ, SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 2 PARRAFO SEGUNDO Y 33 DE LA LEY DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DEL ESTADO; Y 135 PARRAFO PRIMERO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS; Y CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTICULOS 31 DE LA LEY ORGANICA DE LA ADMINISTRACION PUBLICA ESTATAL Y 1, 5, 6 Y 7 FRACCION XXXIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS, Y

CONSIDERANDO

- Que el C. Rogelio Bernal González mediante escrito de fecha 30 de Enero de 1998, solicitó al Director General de Desarrollo Urbano el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio integrado, para un predio con superficie de 301.00 M², ubicado en la Avenida de la Piedra No. 25 esquina con calle Tuxpan, Colonia Ignacio López Rayón, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- Que mediante oficio 20611A/0680/98 de fecha 9 de Marzo de 1998, se otorgó la factibilidad al cambio de uso del suelo solicitado.

- Que acreditó la propiedad del predio, mediante la Escritura Pública No. 36805 de fecha 23 de Marzo de 1990, tirada ante la fe del Notario Público No. 18 de la Ciudad de Toluca, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad, bajo la Partida 820, Volumen 955, Libro Primero, Sección Primera, de fecha 2 de Abril de 1990.
- Que el Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, asigna al referido inmueble un uso del suelo de habitacional de densidad media (3A), donde se permite la construcción de una vivienda por cada 120 M2. de la superficie del lote y una altura máxima de 3 niveles ó 9 metros.
- Que la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México en el párrafo segundo del artículo 33, dispone que: "No constituirán modificación al respectivo plan de desarrollo urbano, la autorización sobre el cambio de uso del suelo a otro que al efecto se determine que sea compatible, el cambio de la densidad e intensidad de su aprovechamiento o el cambio de la altura máxima permitida, siempre y cuando el predio se encuentre ubicado en áreas urbanas o urbanizables del centro de población y el respectivo estudio de impacto urbano establezca que el cambio no altera las características de la estructura urbana prevista y las de su imagen y que se cuenta con dictámenes favorables de capacidad vial, hidráulico y sanitario y ambiental."
- Que asimismo el párrafo tercero de la disposición legal antes citada, señala que la autorización respectiva será expedida por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas mediante acuerdo motivado y fundado, previa opinión favorable del Ayuntamiento
- Que a fin de atender la solicitud de cambio de uso del suelo, es necesario cumplir con los requerimientos consignados por el artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México.
- Que se acreditó la opinión favorable del H. Ayuntamiento de Atizapán de Zaragoza, México, mediante el procedimiento de resolución de afirmativa ficta, hecha valer por el solicitante en términos del artículo 135, párrafo segundo del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, presentando al efecto los escritos de solicitud correspondientes de fechas 17 de Junio de 1998 y 18 de Febrero de 1999, recibidos por el H. Ayuntamiento el primero de ellos el 17 de Junio de 1998 y el segundo el 19 de Febrero de 1999, respectivamente.
- Que mediante escrito de fecha 15 de Junio de 1998, las autoridades del Consejo de Participación Ciudadana de la Colonia Ignacio López Rayón y el Mosco, expidieron carta de anuencia para la construcción de dos locales comerciales.
- Que cuenta también con el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/115/98 de fecha 27 de Julio de 1998, expedido por la Dirección de Planeación Urbana de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado de México, en el cual se consigna la normatividad a que queda sujeta dicha autorización.
- Que igualmente cuenta con el Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/190/98 de fecha 2 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Gobierno del Estado de México, en el cual se consignan las obras a que deberá de dar cumplimiento por incorporación e impacto vial.

- Que mediante Oficio DGPA/21201A000/N 0688/98 de fecha 28 de Mayo de 1998, la Dirección General de Planeación Ambiental de la Secretaría de Ecología, determinó que dicha actividad no requiere ser evaluada a través de una manifestación de impacto ambiental.
- Que el Subdirector de Distribución del Organismo Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Atizapán (SAPASA), expidió la correspondiente factibilidad de capacidad hidráulica y sanitaria, mediante oficio No. SD/181/98 de fecha 7 de Mayo de 1998.
- Que el presente Acuerdo constituye un acto de autoridad motivado y fundado para atender las necesidades de la comunidad de Atizapán de Zaragoza, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

A C U E R D O

- PRIMERO:** Se autoriza al C. Rogelio Bernal González el cambio de uso del suelo de habitacional a habitacional con comercio integrado (4 locales) para un predio con superficie de 301.00 M2, ubicado en la calle Avenida de la Piedra No. 25, esquina con calle Tuxpan, Colonia Ignacio López Rayón, Municipio de Atizapán de Zaragoza, México.
- SEGUNDO:** Para llevar a cabo en el predio el uso a que se refiere el punto anterior, deberán tramitarse y obtenerse previamente, la licencia estatal del uso del suelo y las demás autorizaciones, permisos y licencias que se requieran.
- TERCERO:** El cambio de uso del suelo, establecido en este Acuerdo para el predio en cuestión, no podrá ser modificado sin la previa autorización expresa de esta Secretaría.
- CUARTO:** Se deberá dar cabal cumplimiento a la normatividad establecida en el Estudio de Impacto Urbano No. EIU/115/98 de fecha 27 de Julio de 1998, expedido por la Dirección General de Desarrollo Urbano y a la consignada en el Dictamen de Capacidad Vial No. DNP/190/98 de fecha 2 de Junio de 1998, expedido por la Dirección General de Vialidad, Autopistas y Servicios Conexos, ambas dependencias del Gobierno del Estado de México.
- QUINTO:** Se otorga un plazo de 6 meses contados a partir de la fecha de publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno, para que se concluyan las obligaciones contenidas en el presente documento, debiendo de informar por escrito a esta autoridad de su cumplimiento en el transcurso de los 15 días naturales siguientes a la conclusión del plazo fijado.
- SEXTO:** De conformidad con lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 33 de la Ley de Asentamientos Humanos del Estado de México, este Acuerdo no constituye modificación alguna al Plan del Centro de Población Estratégico de Atizapán de Zaragoza, toda vez que no se alteran las características de la estructura urbana prevista de dicho centro de población ni las de su imagen.
- SEPTIMO:** Con fundamento en el artículo 94 fracción IX del Código Financiero del Estado de México y Municipios, deberá cubrir ante la Secretaría de Finanzas y Planeación del Gobierno del Estado de México, una cuota equivalente a 40.88 días de salario mínimo general de la zona económica "A", por concepto de la presente autorización, así como la cantidad que corresponda por el pago de los derechos relativos a la publicación de este Acuerdo en la Gaceta del Gobierno del Estado.

OCTAVO: El incumplimiento por parte del titular de esta autorización a cualquiera de las obligaciones que se consignan en este Acuerdo y a las contenidas en los oficios a que se refieren los puntos que anteceden, traerá como consecuencia la imposición de las medidas de seguridad y sanciones que correspondan.

NOVENO: La presente autorización deja a salvo los derechos de terceros.

TRANSITORIOS

PRIMERO: Este Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno.

SEGUNDO: El presente Acuerdo deberá inscribirse en el Registro Público de la Propiedad en el Apéndice respectivo y enviarse con todos sus antecedentes al Archivo de Planes de Desarrollo Urbano a cargo de la Dirección General de Desarrollo Urbano del Gobierno del Estado.

Dado en el Palacio del Poder Ejecutivo del Estado de México, a los veintiún días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.

EL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS

ARQ. R. ALEJANDRO NIETO ENRIQUEZ
(RUBRICA).

AVISOS JUDICIALES

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

PRIMERA SECRETARIA.

Expediente número 1065/94, en el presente juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, en contra de VICENTE ENRIQUE GARCIA Y JULIA CONTRERAS MEJIA. El Juez Segundo Civil de este distrito judicial, señaló las diez horas del día diez de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate, del bien embargado en el presente juicio, consistente en: un terreno y construcción en el edificada sito en la calle de Profesora Elena Hernández número ciento treinta y seis colonia Celsa, ubicado en Santa María de las Rosas en esta ciudad, con una superficie de 375 M2, y mide y linda. al norte: 25.00 m con Miguel Angel Guadarrama, al sur: 25.00 m con calle en proyecto, al oriente: 15.00 m con calle Elías Hernández González, al poniente: 15.00 m con ejido de San Felipe Tlalmimilolpan, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de este distrito judicial bajo la partida número 456-1053, volumen 301, libro primero, sección primera a fojas treinta y cinco de fecha once de octubre de mil novecientos noventa. El Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, convocando postores y citando

acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 898,857.00 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.). Toluca, México, a 13 de agosto de 1999.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3374.-18, 24 y 27 agosto.

JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CHALCO E D I C T O

En el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Chalco, Estado de México, se radicó el expediente 458/99, relativo a las diligencias de información ad perpetuam, promovidas por PEDRO MENDEZ LOPEZ, respecto del terreno de propiedad particular denominado "El Cerrito", ubicado en la población de San Marcos Huixtoc, Chalco, Estado de México, con una superficie aproximada de 1,653.60 metros cuadrados, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.00 m con Teresa Alonso Aguirre; al sur: 36.00 m con Pedro, Pablo y Roberto Méndez Arellano; al oriente: 45.80 m con Catalina López; al poniente: 39.00 m con Raúl Arenas.

Publíquese por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de mayor circulación, para que personas que se crean con igual o mejor derecho pasen a deducirlo a este juzgado. Chalco, Estado de México, diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Juan Luis Nolasco López.-Rúbrica.

3387.-19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

En los autos del expediente número 434/99-2, la señora MARIA ANGUIANO RODRIGUEZ, promovió por su propio derecho, diligencias de información ad-perpetuam respecto del bien inmueble denominado "La Cantera de Piedra", ubicado el lote diecisiete, de la manzana dos, pueblo de San Mateo Nopala, Naucalpan, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.00 m y linda con lote catorce, al sur: 7.00 m y linda con calle, al oriente: 20.00 m y linda con lote dieciséis, al poniente: 20.00 m y linda con lote dieciocho.

Para su publicación por tres veces consecutivas de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad. Se expide a los catorce días del mes de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Felipe Alvarez Chávez.-Rúbrica.

1307-A1.-19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO DECIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 404/99, relativo a la vía jurisdicción voluntaria información ad-perpetuam, promovida por MARCIAL ARENAS MONTES DE OCA Y/O, respecto del inmueble denominado Techolcalco ubicado en calle de Melchor Ocampo número nueve San Pedro Barrientos, perteneciente al municipio de Tlalnepantla, Estado de México, con una superficie de 1,058.00 M2. y con las siguientes medidas y colindancias: al norte en: 31.00 m con propiedad de MBT de México, al sur en: 42.00 m con propiedad de Carlos Gutiérrez, al oriente: 22.00 m con MBT de México, al poniente: 10.00 m con propiedad de Eulogio Arena y con calle Melchor Ocampo.

En consecuencia publíquese la presente solicitud por tres veces de tres en tres días correspondiente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en un periódico de mayor circulación, fijándose en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expide el presente el doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1305-A1.-19, 24 y 27 agosto.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente número 43/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LIC. DANIEL VALLEJO VALENZUELA en contra de CONCEPCION CARBAJAL FABILA, el Juez Segundo Civil de Primera Instancia, señaló las diez horas del día seis de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes embargados en el presente juicio consistente en el bien inmueble y construcción en él edificadas, ubicado en calle de las Vegas sin número, Barrio de San Bartolo Viejo Santa María del Monte, municipio de Zinacantepec, y mide y linda: al norte: 33.00 m con Rafael Gómez Estrada; al sur: 21.60 m y linda con Fidel Gómez Estrada; al oriente: 61.10 m y linda con Agustín González Bata; y al poniente: 42.00 m y linda con José García de la Cruz.

El juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces dentro de nueve días por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia, convocando postores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$ 130,000.00 (CIENTO TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.), y de manera que entre la publicación o fijación del último edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días de conformidad con lo dispuesto por el artículo 758 del Código de Procedimientos Civiles Aplicado Supletoriamente a la Legislación Mercantil. Toluca, México, a doce de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Hilario Robles Reyes.-Rúbrica.

3431.-20, 23 y 24 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 521/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por HUGO ALDAMA ACEVEDO, en contra de GERARDO TELLEZ OVANDO, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha diez de agosto del año en curso, señaló las nueve treinta horas del día siete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, del bien mueble embargado en autos consistente en un vehículo marca Chevrolet, línea Cutlass, modelo 1990, placas de circulación LKJ 2278, del Estado de México, color negro, de cuatro puertas, número de motor LS115170, serie G5AJ54T7LS115170, color negro, interiores en color gris, eléctrico, sirviendo de base para el remate la cantidad \$ 80,000.00 (OCHENTA MIL PESOS) 00/100 M.N., valor que resultante del peritaje presentado en los autos del expediente antes mencionado, por lo que convóquense postores y anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado, de tres veces dentro de tres días, entregados en la ciudad de Toluca, México, el día diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3446.-23, 24 y 25 agosto.

**JUZGADO 10° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V. Y MANUEL MENDEZ GOYRI.

MARIA TERESA CALDERON CADENA, promoviendo por su propio derecho en este juzgado en el expediente número 716/98, relativo al juicio ordinario civil en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V., MANUEL MENDEZ GOYRI Y REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DEL DISTRITO JUDICIAL DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, ordenado en auto de fecha trece de agosto del año en curso, notifíquese a los demandados FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V., MANUEL MENDEZ GOYRI, por medio de edictos, informándole que las prestaciones que se le reclaman son las siguientes: A).- Reclamo de la sociedad denominada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA TULPA, S.A. DE C.V., así como de MANUEL MENDEZ GOYRI, la prescripción positiva que ha operado en mi favor por virtud del transcurso del tiempo,

respecto del terreno y construcciones en él adheridas y que se ubican en las calles de Marsella número oficial 109, lote 24, manzana 17, Fraccionamiento Valle Dorado, Tlalnepantla, Estado de México, con la superficie, medidas y linderos que en los hechos de la demanda se mencionan, asimismo la demanda tiene el propósito de subsanar posibles vicios en la contratación en términos de lo dispuesto por la ley del impuesto sobre la renta; C).- El pago de los gastos y costas del juicio, se emplaza para que dentro del plazo de treinta días a partir de que surta efectos la última publicación debe de comparecer en este juzgado a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijándose además en la puerta del juzgado una copia íntegra de la presente resolución por todo el tiempo del emplazamiento, apercibidos que de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que puede representarlo en el juicio se seguirá el juicio en su rebeldía, las publicaciones de los edictos a que se ha hecho referencia deberán hacerse en días hábiles y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 136 del código en cita, a efecto de estar en posibilidad de computar el término de acuerdo al artículo 201 de dicho ordenamiento legal, asimismo, se le previene a la demandada para que señale domicilio dentro de las colonias autorizadas por este Organismo Jurisdiccional como lo son: Unidad Habitacional Hogares Ferrocarriles, Los Reyes Iztacala y Tlalnepantla Centro, para oír y recibir notificaciones, apercibidos que de no hacerlo las subsecuentes aún las de carácter personal se le harán en términos de los artículos 185 y 195 del Código Adjetivo de la Materia.

Y para su publicación deberá hacerse por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO que se edita en esta ciudad y en el periódico de mayor circulación. Dado en la ciudad de Tlalnepantla, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Mary Carmen Flores Román.-Rúbrica.

1331-A1.-24 agosto, 3 y 17 septiembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 564/98-2, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MIGUEL ANGEL PEÑA GOMEZ en contra de JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA, ALEJANDRO CAMPOS CONSUEGRA, ALMA ROSA JIMENEZ V., LILIA CONSUEGRA BAUTISTA, en el Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, MIGUEL ANGEL PEÑA GOMEZ demanda en la vía ordinaria civil de JULIO ALBERTO CAMPOS CONSUEGRA, ALEJANDRO CAMPOS CONSUEGRA, ALMA ROSA JIMENEZ V., LILIA CONSUEGRA BAUTISTA, la usucapación respecto de una fracción terreno, marcada con el número cinco, del inmueble ubicado en Cerrada de Peñón número uno, en el Fraccionamiento Lomas de Bella Vista en Atizapán de Zaragoza, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 6.60 metros con área comunal, al sur: 9.41 metros con propiedad privada y un metro con área comunal, al suroeste: 7.30 metros con lote seis y 8.70 metros con área comunal, y al noroeste: 14.00 metros con lote cuatro, con una superficie total de 135.00 metros cuadrados, y toda vez que el actor ignora el domicilio de los codemandados, se ordena emplazarlos por medio de edictos por auto de fecha dieciocho de junio del año en curso, haciéndoles saber que deberán de comparecer en el término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la entablada en su contra por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, apercibida que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en esta ciudad, dado el presente en la ciudad de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, a los veintinueve días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1332-A1.-24 agosto 13 y 15 septiembre.

**JUZGADO 4° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE 357/99.

DEMANDADO: MARIA DE LOS ANGELES HERNANDEZ SUAREZ DE GUARNEROS.

ARTEMIO DEL ROSARIO ROSAS, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapación del lote de terreno número 18, manzana 29, de la Colonia la Perla en Ciudad Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.14 metros con lote 17; al sur: 16.17 metros con lote 19; oriente: 8.25 metros con lote 41; y al poniente: 8.20 metros con calle Parotas, con una superficie total de 132.87 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio del demandado se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto comparezca a contestar la demanda en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término no comparece por sí, o debidamente representado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra se seguirá el juicio en su rebeldía y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, fijándose además en la tabla de avisos de este juzgado una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en Ciudad Nezahualcóyotl, México, dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

834-B1.-24 agosto, 13 y 15 septiembre.

**JUZGADO 6° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 117/99.

JUICIO ORDINARIO CIVIL (USUCAPION).
SECRETARIA.

OFELIA OROPEZA ASCENCIO, promoviendo por su propio derecho, ante el Juzgado Sexto Civil, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, bajo el expediente 117/99, relativo al juicio ordinario civil, demandando a CONSTRUCTORA GONZALEZ REYES, S.A., la usucapación, respecto del terreno número 21, manzana 325, del Fraccionamiento "Ciudad Azteca", en el municipio de Ecatepec de Morelos, Distrito de Tlalnepantla, Estado de México, exponiendo como hechos de su demanda que hace más de cinco años a la fecha se encuentra en posesión del lote de terreno que

pretende usucapir, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.00 metros y colinda con lote 20; al sur: 15.00 metros y colinda con el lote número 22; al oriente: 8.00 metros y colinda con lote número 45; al poniente: 8.00 metros y colinda con calle Otomies, con una superficie total aproximada de 120 metros cuadrados; que lo adquirió por un contrato privado de compraventa que realizó con el señor SALVADOR BAHENA REYES, en fecha veinte de abril de mil novecientos ochenta y siete, fecha en que le entregó la posesión material del inmueble, en concepto de propietario, en forma pacífica, continua, pública y de buena fe; por lo que se ordenó emplazar al demandado mediante edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en la población, haciéndole saber que deben presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, además se fijará en la puerta del juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparecen por apoderado o por gestor que pueda representarlos se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles.

Dado en Ecatepec de Morelos, a dieciséis de julio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.
3459.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Expediente 342/96, juicio ejecutivo mercantil, promovido por LIC. J. DOLORES ALANIS TAVIRA apoderado legal de BANCA SERFIN, S.A. en contra de FELIPE DE JESUS GUERRA PATJANE Y PATRICIA JANET CAMPUZANO HERNANDEZ, el juez señaló las doce horas del día diecisiete de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga lugar la quinta almoneda del bien inmueble embargado, predio ubicado en Paseo San Carlos No. 208, Club Campesre San Carlos Miravalle en Toluca, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al noroeste: 30.12 m con lote 285, al sureste: 30.00 m con lote 287; al noreste: 35.03 m con Paseo San Carlos; al poniente: 35.06 m con lotes 305 y 306, con una superficie aproximada de 1,051.35 m².

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del Juzgado Civil en Metepec, México, convóquese postores y acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS CUARENTA PESOS 00/100 M.N. Toluca, México, diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-C. Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

3462.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 340/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS, S.N.C., en contra de ANA MARIA LILIA QUINTANA MELCHOR, el Juez Noveno Civil de Primera Instancia, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, señaló las diez horas del día catorce de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para

que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente en el departamento número 503, estacionamiento 19, del régimen de propiedad en condominio horizontal constituido sobre lote 1, calle Martín Carrera número 342, Metepec, México, actualmente perteneciente a Toluca, México, inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo el volumen 364, libro primero, sección primera, fojas 95, partida 789-14404 de fecha primero de marzo de 1996, que mide linda al norte: 3.65 mts. con departamento 501 y 3.00 mts. con cubo de luz; al noreste: 7.40 mts. con propiedad privada y 3.10 mts. con cubo de luz; al suroeste: 7.40 mts con vacío que forma el área jardinada y 3.10 mts. con vestibulo del área común; al sureste: 6.65 mts. con vacío que forma el área jardinada posterior; colinda por techo, loza de entresuelo de por medio con azotea y por piso con departamento 403; estacionamiento área privada, 13.02 mts. que mide y linda: al noroeste: 5.50 mts. con estacionamiento 201, al noreste: 2.40 mts. con predio vecino, al suroeste: 2.40 mts. con área de propiedad común que sirve de circulación de vehículos, y al sureste: 5.50 mts. con estacionamiento 18, debiendo anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México; por tres veces dentro de nueve días, y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este juzgado, convocando postores; sirviendo de base para el remate del bien inmueble descrito, la cantidad de \$ 105,300.00 (CIENTO CINCO MIL TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), luego de la deducción del diez por ciento que marca la ley, por tratarse de tercera almoneda.

Dado a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario, Lic. Amada Díaz Atenógenes.-Rúbrica.

3463.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 645/98.

DEMANDADO: RUBEN DIAZ PEREZ.

TOMAS MARIO DURAN VERA, le demanda en la Vía Ordinaria Civil el Otorgamiento y Firma de Escritura de las Escrituras de Compra-venta, respecto del lote de terreno número 30, de la manzana número 18, Supermanzana número 6, con número oficial 112, del Conjunto Habitacional denominado Valle de Aragón, Zona Norte, ubicado en el municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: A) al norte en: 20.00 mts. con lote 31; B) al sur en: 20.00 mts. con lote 29; C) al oriente en: 7.00 mts. con lote 5; D) al poniente en: 7.00 mts. con calle Valle de Tehuacán, con una superficie total de: 140.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación de este edicto, comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente seguirá en su rebeldía, se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo según sea el caso y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por Boletín y Lista Judicial en los Estrados del Juzgado, en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, queda a su disposición en la Secretaría del Juzgado copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, se expiden en Ciudad Nezahualcóyotl, México a los treinta días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Susana Herrera Torres.-Rúbrica.

3454.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

C. ADELA ZAPATA BUTTNER DE MADRIGAL.

Se hace saber que en el expediente número 211/99, relativo al Juicio ordinario civil de usucapión, promovido por JOSE SILVERIO ESTRADA AGUILAR, en contra de C. ADELA ZAPATA BUTTNER DE MADRIGAL, de quien les demanda las siguientes prestaciones: a).- La prescripción Positiva que por usucapión ha operado a mi favor, respecto del bien inmueble que se encuentra ubicado en el Lote 28 de la Fracción 26-A, de la Sección Fontanas del Fraccionamiento Avándaro, en Valle de Bravo, México, que mide y linda: noreste: 34.56 metros con calle Fontana Baja; sureste: 23.60 metros con lote marcado con el número 27; sur: 21.25 metros en línea quebrada con lote 7; suroeste: 41.65 metros con lote número 6; y noroeste: 34.49 metros con lote número 29. Con una superficie de 1,401 metros cuadrados, inscrito bajo la Partida número 2952, del Libro Primero, Sección Primera, Volumen II, de fecha 30 de abril de 1971. b).- Que se declare que de poseedor me he convertido en propietario del Inmueble en mención. c).- Que se cancelen los antecedentes con que actualmente se encuentra inscrito el Inmueble en el Registro Público de la Propiedad y se ordene la inscripción a nombre de JOSE SILVERIO ESTRADA AGUILAR. d).- El pago de gastos y costas que origine el presente Juicio.

El C. Juez dio entrada a la presente demanda; por auto de fecha seis de agosto del año en curso, ordenándose se emplazará a la parte demandada la C. ADELA ZAPATA BUTTNER DE MADRIGAL, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda y se publicará por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación perteneciente a este Municipio que se edita en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber a la demandada; que debe presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, fijese además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, con el apercibimiento que si pasado este término, no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en Vigor en el Estado de México. Valle de Bravo, México, a diecinueve de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Guadalupe Teodoro Pérez Ramírez.-Rúbrica.

3456.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

LUIS TORRES ANGEL.

ALFONSO SOTO HERNANDEZ a través de su Apoderado Licenciado JOSE FILIBERTO LOPEZ ZARATE, en el expediente número 441/99, que se tramita en este Juzgado, le demanda en la vía escrita la Usucapión respecto del inmueble

ubicado en Avenida Cuauhtémoc número 94, lote veintitrés, manzana cuarenta y nueve, de la Colonia Maravillas de esta Ciudad, inmueble que tiene una superficie de 204.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte en 17.00 metros con lote 22, al sur en 17.00 metros con lote 24, al oriente en 12.00 metros con Avenida Cuauhtémoc y al poniente en 12.00 metros con lote Cinco. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo a juicio, dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor. Quedando en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un diario de mayor circulación de esta ciudad. Se expide en Nezahualcóyotl, a los dieciocho días de agosto de 1999.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Varela Córdova.-Rúbrica.

835-B1.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO
E D I C T O**

SE CONVOCA A POSTORES.

Se hace saber que en el expediente número 110/98, MINICAR ATLACOMULCO, S.A. DE C.V., promueve juicio ejecutivo mercantil, en contra de CAMELIA VENCES DE MARTINEZ, en su calidad de aceptante de los documentos base de la acción y de RAMIRO MARTINEZ FLORES, en su calidad de aval. El Ciudadano Juez por auto de fecha trece de agosto del año en curso, señaló las once horas del día treinta de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, ordenando publicar el presente en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado Civil competente del Distrito Judicial de Toluca, México, de manera que entre la última publicación o fijación del edicto y la fecha de la almoneda, medie un término que no sea menor de siete días; anunciándose la venta de los bienes por tres veces dentro de nueve días, por lo que por el presente, cítese a acreedores y se convoca postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$122,400.00 (CIENTO VEINTIDOS MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), misma que resulta con la reducción del diez por ciento del precio primitivo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, inmueble que se encuentra ubicado en la calle Pensador Mexicano, en Cacalomacán, Municipio de Toluca, México, que mide y linda al norte: 8.00 metros, con Donato Montes de Oca; al sur: 8.00 metros con Privada de Pensador Mexicano; al oriente: 17.00 metros con Ramiro Martínez Flores; al poniente: 17.00 metros con Ramiro Martínez Flores; con una superficie aproximada de: 136.00 metros cuadrados; inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Toluca, México, bajo el asiento 184-7299, a fojas 32, volumen 374, libro primero, sección primera, de fecha veinticinco de julio de mil novecientos noventa y seis, de acuerdo a la inmatriculación administrativa, a favor de RAMIRO MARTINEZ FLORES, expediente 7299/96, folio 04610, clave catastral: 1012417986000000. Atlacomulco, México, a diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

84-C1.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 520/98, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por NACIONAL FINANCIERA S.N.C., en contra de EMPALIMEX, S.A. DE C.V. Y/O BERNARDO ALCANTARA SANCHEZ, el Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día tres de septiembre el año en curso para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio ubicado en el domicilio conocido en el Barrio de San Jerónimo, en la Población de Aculco, Distrito de Jilotepec, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 125.00 mts. con camino real; al sur: 105.00 mts. con Lorenzo González; al oriente: 110.00 mts. con Onésimo Serrano; al poniente: 56.00 mts. con Lorenzo González, con una superficie aproximada de 9545.00 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Jilotepec, Estado de México, bajo la Partida número 541, Volumen 26, Libro Primero, Sección Primera, de fecha dieciséis de mayo de 1994; sirviendo de base para la misma la cantidad de \$140,000.00 (CIENTO CUARENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), en que fue valuado el inmueble embargado por los peritos valuadores designados en autos.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en Toluca, México, en los estrados de este Juzgado y en el lugar de su ubicación. Se expide el presente en Toluca, México, a los seis días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3282.-12, 18 y 24 agosto.

**JUZGADO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CHÁLCO
E D I C T O**

Se encuentra radicado ante este Juzgado el expediente número 82/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, divorcio necesario, promovido por MAURO LOPEZ LOPEZ, en contra de VIVIANA PEREZ SANTIAGO, ignorando su domicilio, se le emplaza a la demanda por medio de edictos como lo dispone el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda interpuesta en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento de ley para el caso de no hacerlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal por el artículo 195 de la Ley en cita, debiéndose publicar los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, o en Toluca, México, debiéndose publicar los presentes edictos por tres veces de ocho en ocho días, fijese en la puerta de este Juzgado, una copia íntegra del auto admisorio y del presente proveído.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, dado en Chalco, México, a los cinco días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

El C. Secretario de Acuerdos del Juzgado Familiar de Primera Instancia del Distrito Judicial de Chalco, México, procedió a fijar el presente edicto, en los estrados de este H.

Juzgado, así como en la Presidencia Constitucional de Valle de Chalco, Solidaridad, en calle de Oriente Número 34, manzana 83, lote 22, Colonia Unión de Guadalupe, último domicilio de la demandada Viviana Pérez Santiago, a los cinco días de agosto de mil novecientos noventa y nueve, para todos los efectos legales correspondientes.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.

781-B1.-12, 24 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO 16° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente número 456/99-2, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria sobre inmatriculación, promovidas ante este Juzgado por PERFECTO RAMIREZ ORTEGA, respecto del inmueble ubicado en Colonia Independencia en Villa Nicolás Romero, Estado de México, y que es la fracción "A" del terreno denominado La Cuchilla, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al noreste en: 92.79 m y linda con fracción "B", propiedad de Feliciano Ramírez Ortega, al sureste en: 151.66 m y linda anteriormente con propiedad de Alberto Chávez, ahora en la Act. con Conjunto Habitacional Portales de San Pedro, al poniente en: 4 tramos en libre quebrada de 60.00; 54; 30; 51.00; y 21.94 que sumados hacen un total de 187.24 mts. y linda con la sucesión del señor Nicacio Hernández actualmente.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, y además se fijará un ejemplar de la solicitud en el predio objeto de la inmatriculación.- Dado en Atizapán de Zaragoza, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Benito Juárez Ortiz.-Rúbrica.

1329-A1.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2071/90-1a.

MANUEL CHAVEZ SAN JUAN, promoviendo por su propio derecho en contra de MARCELINO VELEZ SANCHEZ, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, respecto del expediente 2071/90, tramitado ante el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, y para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, respecto del inmueble objeto del remate, ubicado en: Avenida Miguel Hidalgo, número sesenta y dos, Lote 7, Manzana 37, Colonia Nueva Aragón, Municipio de Ecatepec, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 19.00 metros, colinda con propiedad privada; al sur: 19.00 metros, colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros colinda con propiedad privada; al poniente: 8.00 metros colinda con Avenida Miguel Hidalgo, se señalan las: trece horas del día trece de septiembre del presente año, debiéndose anunciar su venta por una sola vez de manera que entre la publicación del edicto y la fecha del remate medie un término no menor de siete días, publicándose el edicto correspondiente en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en la tabla de avisos o puerta del Juzgado en los términos antes indicados, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$98,213.06 (NOVENTA Y

OCHO MIL DOSCIENTOS TRECE PESOS 06/100 M.N.), en atención a la reducción que se hizo del diez por ciento de la cantidad fijada en la tercera almoneda para lo cual se convoca postores, y que corresponde al cincuenta por ciento del inmueble objeto de la presente almoneda. Ecatepec de Morelos, trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martín Humberto Ruiz Martínez.-Rúbrica.

1328-A1.-24 agosto.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN
E D I C T O**

GUDELIA AURORA VAZQUEZ MARQUEZ, promueve ante este Juzgado, en el expediente número 1853/99, diligencias de información ad-perpetuam, respecto de una Fracción de terreno denominado "El Magueyal", ubicado en el Barrio de San José, de Santiago Cuautlalpan, Tepetzotlán, Estado de México, que mide y linda: al norte: 37.25 m con propiedad de Roberto J. Vázquez Márquez, al sur: 37.25 m con propiedad de Bertín Evangelista; al oriente: en dos tramos uno de: 27.70 m con Bertín Evangelista y la segunda línea, 13.40 m con camino público; al poniente: 40.00 m con propiedad de la señora María Vázquez Márquez; con superficie de: 1,529.00 metros cuadrados.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho sobre el inmueble, comparezcan a este Juzgado a deducirlo. Se expiden a los diecinueve días de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Cristóbal Luna Robles.-Rúbrica.

1330-A1.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO QUINTO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO

Que en los autos del expediente 360/99, relativo al Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, promovido por MARTHA PATRICIA CABRERA MATA, en contra de JOSE JUAN MARTINEZ CAMPOS, el Juez Quinto de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, México, por auto de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve; ordenó se emplazara por medio de edictos a JOSE JUAN MARTINEZ CAMPOS, haciéndole saber que debe presentarse en un término de treinta días a este Juzgado contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, si pasado ese tiempo no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las posteriores notificaciones por Lista y Boletín Judicial de conformidad con los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor y para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta población, asimismo se fijará en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, se expide la presente a los veinticuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Laura Salero Legorreta.-Rúbrica.

1327-A1.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1574/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PEDRO SANCHEZ CONTRERAS, en contra de MANUEL ALAVEZ GOMORA Y SONIA CUADROS DE ALAVEZ, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día catorce de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en condominio horizontal Boulevard Isidro Fabela norte número 705 casa número 105, Toluca, México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 2.65 metros con área de circulación y 2.65 metros con área común, al sur: 5.30 metros con propiedad privada, al oriente: 13.46 metros con casa D-2, al poniente 10.57 metros con casa C-2 y 2.81 metros con área común con una superficie de 63.66 metros cuadrados, sirviendo como base para el remate con la correspondiente deducción del diez por ciento la cantidad de \$161,100.00 (CIENTO SESENTA Y UN MIL CIENTO PESOS 00/100 M.N. Convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes. Citándose al Demandado en forma personal a fin de que tenga conocimiento de la celebración de la almoneda respectiva.- Se expide el presente en Toluca, México, a los diecisiete días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3477.-24, 26 y 31 agosto.

**JUZGADO TERCERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO AL SEÑOR: MIGUEL ANGEL RUBI RAMIREZ.

En los autos del expediente número 480/99, relativo al Juicio de Divorcio Necesario promovido por ANA BERTHA TAPIA DE RUBI demandando las siguientes prestaciones: a) El divorcio necesario por la causal establecida en la fracción XVIII del artículo 253 del Código Civil del Estado de México. b) La pérdida de la patria potestad de nuestros menores hijos habidos en matrimonio. c) Las consecuencias legales inherentes a la disolución de matrimonio. d) El pago de gastos y costas que origine el presente juicio. La Juez Tercero de lo Familiar de este Distrito Judicial de Toluca, México, en fecha trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve, dictó un auto que ordena con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles procédase a emplazar al demandado MIGUEL ANGEL RUBI RAMIREZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de las demandas, los cuales se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, donde se haga la citación, haciéndosele saber que debe presentarse dentro del término de treinta días hábiles contados a partir del siguiente al que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibido que de si pasado este término no comparece por sí, apoderado o gestor que pueda representarle, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndose las

ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código Procedimientos Civiles, así mismo procedase a fijar en la puerta del Tribunal, una copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento, dejando a su disposición en la Secretaría las copias simples de traslado.-Toluca, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María de Lourdes Torres Romero.-Rúbrica.

3474.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 32/99, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de JOSE EDUARDO ESPINO Y DE LA MORA Y MICAELA MARTINEZ SALAZAR DE ESPINO, se señalaron las doce horas del día veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y nueve, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del siguiente bien inmueble ubicado en el Lote D-34, casa número 10, Manzana 3, del régimen de propiedad en condominio horizontal del conjunto habitacional Sor Juana Inés de la Cruz, ubicado en San Pedro Totoltepec, Toluca, bajo la partida número 762-2813, volumen 323, libro primero, sección primera, a fojas 76 vuelta, de fecha siete de mayo de mil novecientos noventa y dos; el cual tienen las siguientes medidas y colindancias, al norte: 15.00 metros con lote D número 33, al sur: 15.00 metros con lote D número 35, al oriente: 10.00 metros con calle; al poniente: 10.00 metros con lote D número 27, teniendo una superficie total de: 150.00 metros cuadrados.

El Juez Tercero Civil de Toluca, México, ordenó su publicación por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, así como en la tabla de avisos de este Juzgado; convóquese postores, cítese acreedores; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.-Toluca, México, dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ma. de Lourdes Teresa Rossano Delgado.-Rúbrica.

3473.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 593/98, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A., en contra de BEATRIZ MACIAS FRANCO Y SERGIO ARIEL RUIZ REYES el Juez del conocimiento señaló las nueve horas del día veintiuno de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio siendo este un inmueble ubicado en calle de Guadalupe Victoria número 333, casa número 17, tipo "C", Residencial Metepec, cuyas medidas y colindancias son; al norte: 9.68 metros con vivienda número 16, al sur: 8.00 metros con vivienda número 18, al oriente: en tres líneas partiendo de sur a norte, la primera de 3.72 metros, quiebra en ángulo recto en 2.20 metros, al oeste vuelve a quebrar en ángulo recto en 4.28 metros y al norte colinda con cochera de la misma vivienda, y al poniente: en cinco líneas, partiendo de sur a norte; la primera en 3.72 metros quiebra en ángulo recto en 3.00 metros, al este vuelve a quebrar en ángulo recto en 2.15 metros al norte vuelve a quebrar en ángulo recto en 3.00 metros, al oeste vuelve a quebrar en ángulo recto en 2.13 metros al norte colinda con jardín interior patio de servicio de la misma vivienda y propiedad

privada; arriba colinda con planta de la misma vivienda; abajo colinda con terreno de la misma vivienda, con una superficie total de 128.00 metros cuadrados, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$408,200.00 (CUATROCIENTOS OCHO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fue valuado dicho inmueble, debiendo anunciarse por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores, debiéndose citar en forma personal a la parte demandada; y tomando en consideración que el inmueble se encuentra fuera de la jurisdicción de este juzgado gírese exhorto con los insertos necesarios al Juez Civil de Primera Instancia de Toluca con residencia en Metepec, México, para que en auxilio de las labores de este juzgado se sirva ordenar a quien corresponda la fijación de los edictos respectivos en el local de ese Juzgado, dado en Toluca, México, a los dieciséis días del mes de agosto del año en curso.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Albarrán Salgado.-Rúbrica.

3472.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-CHIMALHUACAN
E D I C T O**

En el Juzgado Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, Edo. de México, con residencia en Chimalhuacán, se encuentra radicado el expediente Núm. 584/99, relativo al Juicio Ordinario Civil, usucapión, promovido por SABINA GRANADOS TOLENTINO, en contra de INMOBILIARIA LAS VIOLETAS. Respecto del lote de terreno número once, manzana siete, de la Colonia Fraccionamiento Los Olivos, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias; al norte: 18.21 metros, con lote 10, al sur: 18.21 metros con lote 12, al oriente: 07.00 metros con lote de terreno Cedro, y al poniente: 07.00 metros, con lote 27, con una superficie total de: 127.47 metros cuadrados. Por tal motivo por medio del presente se le emplazar para que dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación, comparezca ante este juzgado a contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento que de no hacerlo, por sí mismo, o por apoderado o gestor que pueda representarlo, se le tendrá por contestada en sentido negativo la demanda, siguiéndose el juicio en rebeldía y las posteriores notificaciones personales se le harán por lista y Boletín Judicial. Fijese en la tabla de avisos de este juzgado una copia de la resolución íntegra, por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces consecutivas de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación en este Distrito Judicial.-Chimalhuacán, México, a trece de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Miguel Angel Herrera Olguín.-Rúbrica.

3471.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 633/99-1.

PRIMERA SECRETARIA.

FORTUNATO RAMOS PINEDA, promueven en la vía de Jurisdicción Voluntaria diligencias de información ad-perpetuam, respecto del predio denominado "La Comunidad", ubicado en Santa Isabel Ixtapan, perteneciente al Municipio de Atenco y

Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 40.80 metros y colinda con Canal Abierto; al sur: 59.60 metros y colinda con calle sin nombre; al oriente: 158.50 metros y colinda con Trinidad Martínez, al poniente: 108.00 metros y colinda con Adelia Cortez.- Con una superficie total de: 9,073.80 metros cuadrados.

Publíquese por tres veces de tres en tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en el periódico de mayor circulación que se edite en la Ciudad de Toluca, México.- Texcoco, México, a dieciocho de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

3470.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**JUZGADO SEPTIMO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-LOS REYES LA PAZ
E D I C T O**

C. FRANCISCO DIAZ GONZALEZ.

En el Juzgado Séptimo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Texcoco con residencia en Los Reyes la Paz, Estado de México, se radicó Juicio Ordinario Civil, nulidad de juicio, bajo el número de expediente 188/99, promovido por JESUS PASCUAL CRUZ BARAJAS Y MANUEL CRUZ BARAJAS en contra de Martín José Cruz Barajas y Registrador Público de la Propiedad y del Comercio de Texcoco, Estado de México, estando usted como tercero llamado a juicio demandándole las siguientes prestaciones: a) La nulidad del juicio concluido por proceso fraudulento, respecto del juicio ordinario civil de usucapión, mismo que fue tramitado en el Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, con residencia en Los Reyes La Paz, bajo el número de expediente 26/98, seguido por MARTIN JOSE CRUZ BARAJAS en contra de FRANCISCO DIAZ GONZALEZ; b) Como consecuencia de la anterior prestación, la declaración judicial de que la sentencia dictada en aquel juicio carece de efectos legales por haberse dictado en un juicio seguido bajo falsedad manifestaciones del entonces actor; c) La cancelación de la inscripción de propiedad que se realizará en favor de MARTIN JOSE CRUZ BARAJAS, en fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y ocho; c) De ambos demandados el pago de gastos y costas que se originen con la tramitación del presente asunto en caso de que se opongan en forma temeraria a las prestaciones que le son demandadas. Y admitida que fue la demanda, en razón que se desconoce su domicilio, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniéndosele que deberá presentarse por sí o apoderado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y señalar domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerlo en juicio se llevará en rebeldía y las notificaciones se le harán en términos del artículo 195 del código de procedimientos civiles en vigor, dejándose a su disposición en la secretaría del juzgado las copias de traslado.

Publíquese el presente edicto por tres veces de ocho en ocho días, en periódico "GACETA DEL GOBIERNO" el cual se edita en la Ciudad de Toluca, México y otro de mayor circulación de esta población.- Dado en la Cabecera de Los Reyes La Paz, Estado de México, a los diecisiete días del mes de agosto de 1999.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Olivares Rodríguez.-Rúbrica.

3468.-24 agosto, 3 y 15 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

GENOVEVA GONZALEZ Y RODRIGUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 598/99, respecto del bien inmueble denominado "Tenoxco", ubicado dentro de la jurisdicción del poblado de Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente con Federico Monterrubio; al sur: 37.50 mts. con Avenida Ignacio Beteta, al oriente: 86.20 mts. con Andrés González Rodríguez; al poniente: 90.20 mts. con Olaf Benavidez, José González, Matías González, Aurelio González, anteriormente con Ma. de la Luz y Federico Monterrubio, haciendo una superficie aproximada de: 3,457.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

3467.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

ANDRES GONZALEZ RODRIGUEZ, ante el Juzgado Primero Civil de Texcoco, México, promueve diligencias de inmatriculación, registradas bajo el expediente número 597/99, respecto del bien inmueble denominado "Tenoxco", ubicado en la Avenida Ignacio Beteta S/N., en el poblado de Santa María Maquixco, Municipio de San Juan Teotihuacán, Estado de México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 37.50 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente con Federico Monterrubio; al sur: 37.50 mts. con Avenida Ignacio Beteta, al oriente: 86.20 mts. con Olaf Benavidez, anteriormente Felipe Avila, al poniente: 98.00 mts. con Genoveva González y Rodríguez, haciendo una superficie aproximada de 3,457.50 m2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación que se edita en esta Ciudad o en el Valle de México, se expide a los trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-La C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Lilia Segura Flores.-Rúbrica.

3466.-24 agosto, 7 y 22 septiembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente número 1059/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALEJANDRO FRANCISCO BERNAL OCAMPO en contra de PATRICIA SANCHEZ ALVAREZ, la C. Juez del conocimiento señaló las diez horas del día primero de septiembre del año en curso para que tenga lugar la primera almoneda de remate de los siguientes bienes muebles embargados en el presente juicio y que consisten en: UNA VIDEO CASSETERA marca Daewood, color negro, número de serie 306F100902, modelo número DVR-5684N en regulares condiciones de uso; sin probar su funcionamiento. UNA REGRESADORA color negro sin número de serie, ni modelo,

marca Solidey, con cable para su conexión, sin probar su funcionamiento. sirviendo de base para la misma la cantidad de \$1,550.00 (MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, rematándose enseguida en pública almoneda y al mejor postor conforme a derecho, convocándose postores para la celebración de la misma obsérquense los edictos correspondientes, por tres veces dentro de tres días, publicándose los mismos en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, Toluca, diez de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Secretario, Lic. María Guadalupe Esquivel Geldis.-Rúbrica.

3465.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 483/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FRANCISCO YAÑEZ ESTRADA en su carácter de endosatario en procuración de SIMON REYES VARGAS en contra de JUAN OLIN SERRANO, HERMELINDA GARCIA y SILVESTRE SANCHEZ BOBADILLA, la Ciudadana Juez Séptimo Civil de Primera Instancia de Toluca, México, por auto de fecha nueve de junio de mil novecientos noventa y nueve, se señalaron las nueve treinta horas del día trece de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente juicio, de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: UN VEHICULO marca Renault, modelo 1983, tipo sedan, registro vehicular de automóviles 7073954, con permiso de circulación vencido No. 634365, color azul, toldo con color blanco, cuatro puertas, llantas en mal estado, pintura en mal estado, interiores color beige en mal estado, radio A.M., cristales con parabrisas en regular estado, con número de motor AJ02744B3, y UN REFRIGERADOR marca Torrey, de tipo comercial con cristales al frente y dos puertas corredizas en la parte trasera, color beige, cubierta de lámina, modelo VPM-150, serie 315, con capacidad de 26FT, a pulsor 1/4 H.P., tipo R-12, usado, sirviendo de base la cantidad de CUATRO MIL PESOS 00/100 M.N., por el automóvil y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., por el refrigerador, siendo el valor resultante el emitido por el perito tercero en discordia, por lo que convóquese postores, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad valuada de los bienes, anúnciese su venta por medio de edictos que se publiquen en la GACETA DEL GOBIERNO y en las tablas de avisos de este juzgado, que se publicarán de tres veces dentro de tres días, debiendo mediar un plazo de siete días entre la última publicación y la celebración de la almoneda. Dado en la Ciudad de Toluca, México, trece días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Primer Secretario, Lic. María Alicia Osorio Arellano.-Rúbrica.

3464.-24, 25 y 26 agosto.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 88/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por DOMINGO PICHARDO D., en contra de DOMINGO DIAZ HERNANDEZ Y JUAN FLORES GARCIA, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día veintisiete de septiembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, consistente: Una casa habitación ubicada en Privada Adolfo López Mateos sin número en San Andrés Cuexcontitlán, Toluca, Estado de México,

con una superficie de: 301.30 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate la cantidad de \$211,221.00 (DOSCIENTOS ONCE MIL DOSCIENTOS VEINTIUN PESOS 00/100 M.N.).

Convóquense postores, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, se expide el presente en Toluca, México, a los dieciocho días del mes de agosto de mil novecientos noventa y nueve.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha García Díaz.-Rúbrica.

3461.-24, 30 agosto y 3 septiembre.

**A V I S O S A D M I N I S T R A T I V O S Y
G E N E R A L E S**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O S**

Exp. 8817/99, SILVIA LOPEZ AÑORVE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pablo Autopan, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 18.80 m con el C. Isidro Escobar González, sur: 18.80 m con privada, oriente: 10.70 m con el C. Isidro Escobar González, poniente: 10.70 m con la C. María Antonieta Muñoz García. Superficie aproximada: 201.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3451.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 8818/99, SILVIA LOPEZ AÑORVE, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calle 16 de Septiembre S/N, Barrio de Santa Cruz, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 15.50 m con Ma. Luisa Escobar Jiménez, sur: 15.50 m con privada de 16 de Septiembre, oriente: 10.70 m con María Antonieta Muñoz G., poniente: 10.70 m con calle 16 de Septiembre. Superficie aproximada: 165.85 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 18 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

3451.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE
E D I C T O**

Exp. 597/99, LORENA TOLEDO ORIHUELA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en paraje denominado "Carlos Díaz", en Santa Ma. Rayón, municipio de Rayón, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda: norte: 13.00 m con carretera Toluca-Ixtapan, sur: 13.00 m con camino; oriente: 164.00 m con Cipriano Serrano; poniente: 152.00 m con Lorena Toledo Orihuela. Superficie aproximada: 2,054.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 16 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud von Bertrab.-Rúbrica.
3452.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8850/99, MARIA DE LA LUZ SANCHEZ MENDOZA, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Privada Juan Gómez S/N, en la población de Cacalomacán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 36.00 m con Abel Rosales, Alejandro Cuenca Romero, sur: 36.00 m con Carlos Albiar, oriente: 11.50 m con María Mendoza Hiedra, poniente: 11.50 m con privada Juan Gómez. Superficie aproximada: 414.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Toluca, México, a 19 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3453.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O**

Exp. 1960/99, C. MARIA VICENTA MARTINEZ ROSALES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Vicente Guerrero S/N San Martín de las Pirámides, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: tres lados el primero: 1.50 metros con calle Vicente Guerrero, segundo: Roberto Bautista Martínez; tercero: 7.22 m con Guillermina Martínez Martínez, sur: 16.43 m linda con Emelia Benítez Martínez y Felipe Martínez Alvarez, oriente: en dos lados, el primero: 26.95 m con María Guadalupe Sánchez Martínez, segundo: 0.82 m con Roberto Bautista Martínez, poniente: dos lados, el primero: 14.20 m linda con Roberto Bautista Martínez, segundo: 12.75 m con Manuel Martínez Alvaro, predio denominado "Memetla". Superficie aproximada de: 237.72 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 10 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.
3457.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

Exp. I.A. 1037/74/99, C. SILVIA ADELINA TINOCO GOMEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "La Garita", Avenida Juárez, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: norte: 10.00 m linda con Concretos Prensados, sur: 10.00 m linda con Avenida Juárez, oriente: 21.72 m linda con sucesión Emilio Romo, poniente: 21.75 m linda con propiedad privada de la Familia Márquez. Superficie aproximada: 210.75 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 13 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.
3460.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 926/99, JOSE ANGEL MORENO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en "Los Adobes", Cuartel No. 3, antes Barrio de San Pedro, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 120.00 m con Fortino Gómez, al sur: 111.50 m con Ing. Salvador Sánchez Colín, al oriente: 30.00 m con Arroyo, al poniente: 30.00 m con camino antiguo. Superficie aproximada: 3,091.73 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 927/99, JOSE ANGEL MORENO DIAZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 5 líneas: 6.20, 16.10, 24.80, 18.80 y 17.30 m con Nemecio Díaz, al sur: 70.90 m con Laurencio Hernández Porcayo, al oriente: 7.00 m con derechos de vía de carretera Ixtapan-Coatepec, al poniente: 2 líneas: 6.80 y 1.60 m con Miguel Nájera. Superficie aproximada: 956.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 928/99, H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, REP. POR EL C. FRANCISCO HERNANDEZ AYALA, RESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL promueve, Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cuartel No. 2, Barrio de Santa Catarina, municipio de Ixtapan de la Sal, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 36.60 m con Ing. Antonio Gómez Gómez, al sur: 44.00 m con Flavio Cervantes, al oriente: 29.10 m con Paula T. Montoya Figueroa, al poniente: 31.00 m con calle. Superficie aproximada: 1,211.02 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 961/99, MATILDE LEON CORTEZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Santiago Oxtotitlán, municipio de Villa Guerrero, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 27.00 m con Delfina Blancas Vázquez, al sur: 20.00 m con derecho de vía federal, al oriente: 9.00 m con camino vecinal, al poniente: 16.00 m con la calle. Con una superficie aproximada de: 293.75 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 960/99, RAFAEL BALTAZAR TORRES, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en jurisdicción de Tierra Blanca, municipio de Malinalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 557.10 m con José María Enriquez González, al sur: 507.50 m con Casiano Enriquez Ortega, al oriente: 676.25 m con sucesión de la familia Enriquez, al poniente: 970.00 m con Ejido Chalmita, ubicado física y geográficamente en el Municipio de Malinalco, Edo. de México. Superficie aproximada: 43-73-73.75 hectáreas.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 10 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 929/99, ALBERTO LEOPOLDO JIMENEZ CAMACHO, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle de Melchor Ocampo S/N, Cabecera Municipal, municipio de Tonalco, distrito de Tenancingo, mide y linda: al norte: 20.00 m con Aristeo Morales Figueroa, al sur: 20.00 m con vendedora Sra. Humerlinda Colín Beltrán, al oriente: 10.00 m con callejón Melchor Ocampo, al poniente: 10.00 m con vendedora Humerlinda Colín Beltrán. Superficie aproximada: 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 2 de agosto de 1999.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O**

Exp. 410/99, JOSE VELAZQUEZ CRUZ, promueve Inmatriculación Administrativa, sobre el inmueble ubicado en D/C, San Lucas Totolmaloya, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 13.60 y 99.20 m con Angel Cruz Manuel, al sur: 62.00, 21.00 y 37.00 m con Alberto Velázquez Cruz, al oriente: 33.00 m con Camino Real, al poniente: 16.40 m con Alejandro Velázquez. Superficie aproximada: 3,283.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 21 de mayo de 1999.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

3475.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1913/99, C. ANA MARIA GARCIA HERRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en la Comunidad de Guadalupe Relinas, predio denominado Techichila 2o., municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Guadalupe Hernández Moreno; sur: 20.00 m linda con calle; oriente: 45.00 m linda con Guadalupe Hernández; poniente: 44.10 m linda con Manuela del Toro.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1914/99, JAIME ENCARNACION LIRA HERNANDEZ Y DOLORES ESCOBEDO LOPEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en el Barrio de San Martín, predio denominado "Papaloco", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.00 m linda con Simón Vázquez Lucio; sur: 12.00 m linda con calle Fernando Montes de Oca; oriente: 25.00 m linda con Ignacio Vázquez Balderas; poniente: 25.00 m linda con calle Privada de Benito Juárez. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 674/99, ROSALBA ALFARO BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Santa Bárbara, predio denominado Sin Nombre, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 160.00 m linda con Heriberto García S.; norte: 128.00 m linda con Heriberto García S.; sur: 320.00 m linda con Ricarda Martínez Martínez; oriente: 100.00 m linda con Silvestre Islas Romero; oriente: 40.00 m linda con Heriberto García S.; poniente: 105.00 m linda con Ricarda Martínez Martínez. Superficie aproximada de 37,240.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 675/99, AMELIA CORREA VELAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio de Axapusco, predio denominado "Atlaxinca", municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 9.00 m linda con Salvador Ramírez Coronel; sur: 14.00 m linda con calle Sor Juana Inés de la Cruz; oriente: 19.40 m linda con Tomás Cid González; poniente: 18.50 m con el vendedor. Superficie aproximada de 217.92 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 597/99, ARMANDO ESPINOSA DE LOS MONTEROS FRANCO Y ROSA ERIKA ESPINOSA DE LOS MONTEROS FRANCO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Segunda de la Trinidad, Otumba, predio denominado "El Capulín", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con camino; sur: 10.00 m linda con Sergio Contla de Lucio; oriente: 30.00 m linda con Sergio Contla de Lucio; poniente: 30.00 m linda con Sergio Contla de Lucio. Superficie aproximada de 300.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 582/99, BENITO BLANCAS MONTIEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Belén, predio denominado "Tepellán", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 37.00 m linda con Pedro Blancas Espinoza; sur: 37.00 m linda con calle sin nombre; oriente: 23.00 m linda con calle sin nombre; poniente: 23.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 851.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1793/99, BERNARDO SEVERINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de Teacalco, predio denominado "La Garita", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.50 m linda con carretera Temascalapa, Otumba; sur: 21.40 m linda con Salvador Rosales Sánchez; oriente: 26.80 m linda con Lucía Sánchez; poniente: 29.00 m linda con Bruno Solano Mejía.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1794/99, BERNARDO SEVERINO SANCHEZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de la Zona Urbana de Temascalapa, predio denominado "Huizaxtla", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: noreste: 50.00 m linda con Camino Real a Salinas; al noroeste: 46.00 m linda con Camino Real a Salinas; norte: 31.00 m linda con Camino Real a Salinas; oriente: 85.00 m linda con Camino Real a Salinas; al sur: 44.50 m linda con Sixto González; oriente: 45.00 m con Sixto González; al sur: 65.00 m linda con Raymundo Sánchez González; poniente: 60.00 m linda con calle Miguel León.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 9 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1857/99, LUCIO RIVAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del poblado de Ahuatepec, predio denominado "Tepa", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 900.00 m linda con Barranca del Venado; sur: 900.00 m linda con Ferrocarriles Nacionales; oriente: 90.00 m linda con barranca y Ferrocarriles; poniente: 90.00 m linda con David Taurino Carrillo. Superficie aproximada de 8-00-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 19 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1864/99, LEON AGUILAR VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino a San Juan No. 2, Tecámac Centro, predio denominado "Zotitla", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 27.50 m linda con Luciano Aguilar Pineda; sur: 27.00 m linda con Avenida San Juan; oriente: 28.10 m linda con Luciano Aguilar Pineda; poniente: 29.20 m linda con Antonio Gil Olvera. Superficie aproximada de 780.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1841/99, MIGUEL MENA ESPEJEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Pueblo Nuevo, Tecámac, predio denominado "Nopalitos", municipio de Tecámac, distrito de Otumba, mide y linda: norte:

42.00 m linda con Arturo Caballero Rivero; sur: 42.00 m linda con callejón privado; oriente: 25.00 m linda con Pedro Mena Espejel; poniente: 25.00 m linda con calle Porfirio Díaz. Superficie aproximada de 1050.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1767/99, JOSE ANTONIO MARTINEZ CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en san Martín de las Pirámides, predio denominado "Sin Nombre", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 7.70 m con Avenida 5 de Mayo; sur: 24.00 m linda con Tomasa Martínez de Benítez; oriente: 23.00 m linda con calle Francisco Sarabia; poniente: 21.00 m linda con Avenida Morelos. Superficie aproximada de 336.63 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 585/99, JUAN BRISEÑO CID Y BRIGIDA REYES AGUILAR, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de José Franco, Otumba, predio denominado "Nuestro Padre de Jesús o Nuestro Amo", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 19.40 m linda con Francisco Escalante; sur: 19.40 m linda con calle; oriente: 19.50 m linda con Eredina Ramos de Montero; poniente: 19.50 m linda con Felipa Aguilar Franco. Superficie aproximada de 378.30 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 581/99, OLIVERIA LOPEZ CRUZ PARA ELLA MISMA Y EN REPRESENTACION DE SU MENOR HIJO JONATAN GALLEGOS LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de San Marcos, predio denominado "Frac. Atanque", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 21.60 m linda con camino y Pablo Espejel; sur: 10.00 m con Fermín Gallegos García; sur: 11.60 m con Joel Gallegos Corona; oriente: 34.50 m linda con Dolores Gallegos Corona; oriente: 11.30 m con Fermín Gallegos García; poniente: 20.00 m linda con Genaro Hernández y José Fermín Gallegos García. Superficie aproximada de 581.64 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S

Exp. 560/99, LAURA LIRA GARRIDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Oxtotipac, predio denominado "Puxtla", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 10.00 m linda con andador; sur: 10.00 m con Susana Lira Garrido; oriente: 21.00 m linda con Tomás Jeovany Jiménez Alvarez; poniente: 21.00 m con Blanca Estela Anaya Ortiz. Superficie aproximada de 210.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 580/99, EDUARDO JUAREZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Cabecera Municipal de Otumba, predio denominado "El Capulín", municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 20.00 m linda con Saúl Contla de Lucio; sur: 20.10 m linda con Marcos García Guerrero; oriente: 10.00 m linda con Saúl Contla de Lucio; poniente: 10.50 m linda con calle 7 de Julio. Superficie aproximada de 205.51 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 15 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1858/99, RICARDO BAÑOS REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primavera No. 14, San Martín de las Pirámides, predio denominado "Piedras Negras", municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 12.75 m linda con Guilibaldo Baños Reyes; sur: 13.25 m linda con calle Primavera; oriente: 28.50 m linda con Enriqueta Baños Reyes; poniente: 27.00 m linda con el señor Agustín Ramírez. Superficie aproximada de 360.75 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 26 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1869/99, MARIA HERMELINDA GARCIA ROSALES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Cuautlihuixca, predio denominado "Tlacomulco Primera Fracción", municipio de Tecamac, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 137.64 m linda con camino a Ozumbilla; sur: 137.78 m linda con Policarpo Hernández Hernández; oriente: 186.70 m linda con Filiberto Sánchez Germán y Pablo Delgadillo Villagrán; poniente: 157.52 m linda con Prócoro Sánchez Hernández. Superficie aproximada de 23,701.27 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 28 de enero de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

Exp. 1873/99, RAUL DIAZ CASIANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites del pueblo de San Bartolo Actopan, predio denominado "Atempa", municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: norte: 439.00 m linda con terreno de la vendedora Esperanza Casiano Vda. de Díaz; sur: 309.00 m linda con Martiniano Díaz Casiano; oriente: 46.00 m linda con terreno de la vendedora Esperanza Casiano Vda. de Díaz; poniente: 227.00 m linda con camino. Superficie aproximada de 43,427.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1º septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1896/99, C. FRANCISCO SAUZA CORTES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el barrio de San Cosme, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 49.60 m linda con carretera Otumba-San Marcos; al sur: 49.75 m linda con Jerónimo Sauza; al oriente: 15.00 m linda con camino; al poniente: 12.40 m linda con camino. Superficie aproximada de: 680.74 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1897/99, C. ALFONSO ALVAREZ ALVAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santo Domingo Aztacameca, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: en dos tramos el 1o. de 20.90 m y el segundo de 38.10 m con Martha y Ana María Alvarez Alvarez; al sur: 65.50 m con Fernando y Natalio Alvarez Alvarez; al oriente: en dos tramos el primero de 14.60 m con Martha y Ana María Alvarez Alvarez y el segundo de 38.20 m con Benito Alvarez y Ciro Alvarez; al poniente: 51.00 m con calle. Predio denominado "Cuajio o Cuatlalpan". Superficie aproximada de: 3,230.77 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 2 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1898/99, C. RAUL, MARIA ISABEL, ANTONINO, MARIA MAGDALENA Y OLGA TODOS DE APELLIDOS AGUILAR MARTINEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Francisco Tlaltica, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 134.00 m linda con Febronio Aguilar; al sur: 155.00 m linda con camino; al oriente: 98.00 m linda con Alfredo García; manifestando que no existe poniente por ser un predio irregular. Predio denominado "Tepetlapa".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 3 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 755/99, C. JAVIER GARCIA MALDONADO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Oxtotipac, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Ubaldo Godínez Aguilar y María Reyes López de Godínez; al sur: 20.00 m con Gregoria Godínez Vega; al oriente: 10.00 m linda con Lázaro Herrera Muñoz; al poniente: 10.00 m linda con calle Pino Suárez. Predio denominado "Ascantitla". Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 754/99, C. ADRIAN HERNANDEZ LEON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el pueblo de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 57.50 m linda con Martín Avila Coronel; al sur: 36.50 m con Inés de la Rosa; al oriente: 11.60 m con Trinidad Hernández Cadena; al poniente: 30.30 m linda con calle. Predio denominado "Teipa". Superficie aproximada de: 984.60 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 753/99, C. GENARO SANCHEZ GONZALEZ Y RAMONA FLORES ROSALES, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 158.00 m linda con calle sin nombre; al sur: 35.00 m linda con calle sin nombre; al oriente: 223.00 m linda con Av. México; al poniente: 143.00 m linda con Bernabé Beltrán. Predio denominado "San Juanotla". Superficie aproximada de: 17,659.50 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 752/99, C. MARTIN GERMAN RIVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el municipio y distrito de Otumba, Estado de México, mide y linda: al norte: 5.00 m linda con Raúl Juárez Milpas; al sur: 5.00 m linda con calle cerrada sin nombre; al oriente: 12.00 m linda con Felipe Aco Rivas; al poniente: 12.00 m linda con José Trinidad Hernández. Predio denominado "Puxtla". Superficie aproximada de: 60.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 751/99, C. GREGORIO HERNANDEZ BELTRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Antonio Hernández; al sur: 51.00 m linda con calle s/n; al oriente: 10.00 m linda con calle s/n; al poniente: 11.00 m linda con Antonio Hernández. Predio denominado "Atlitelco". Superficie aproximada de: 530.25 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 842/99, C. FIDEL FRANCO CORONEL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Constituyentes No. 1 Ahuatepec, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 15.00 m linda con camino Viejo; al sur: 15.00 m con Av. Constituyentes; al oriente: 63.30 m linda con el C. Pedro Lázcana Ramírez; al poniente: 68.30 m linda con el C. Ignacio Ortega. Predio denominado Sin Nombre. Superficie aproximada de: 987.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 841/99, C. JUANA HERNANDEZ LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de Santiago Tolman, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con Martina Beltrán Contreras; al sur: 10.00 m linda con Roberto Beltrán Avila; al oriente: 29.00 m linda con calle; al poniente: 28.40 m linda con Fernando Beltrán Cruz. Predio denominado "Zacatenco". Superficie aproximada de: 344.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 757/99, C. CANDELARIA CORTES REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la comunidad de San Marcos, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 161.50 m linda con Sucesión de Agapito García; al sur: 166.00 m linda con camino; al oriente: 248.50 m con camino; al poniente: 268.30 m linda con Sucesión Higinio Espejel. Predio denominado "Xamentitla".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 756/99, C. DR. SERGIO HERNANDEZ AGUILAR, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en términos del pueblo de Belem, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 22.00 m linda con la señora Eva Aguilar García; al sur: 22.00 m linda con la señora Francisca García Rodríguez de Aguilar; al oriente: 8.00 m linda con calle; al poniente: 8.00 m con Francisca García Rodríguez. Predio denominado "Mecalco". Superficie aproximada de: 396.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 840/99, MARIA TERESA HERNANDEZ VALENCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al sur: 70.30 m linda con Ciriaco Silva Hernández; al oriente: 93.00 m linda con Granja Las Tortolitas; al poniente: 121.50 m linda con camino Real Tortolitas. Superficie aproximada de: 3,687.19 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 27 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 586/99, NICOLAS DE LA PAZ SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Jurisdicción de San Pablo Ixquiltán, municipio de San Martín de las Pirámides, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 25.60 m linda con José de la Paz Sánchez; al sur: 25.70 m linda con calle sin nombre; al oriente: 28.50 m linda con Oscar Rodríguez Velázquez; al poniente: 28.00 m linda con Teresa de la Paz Tepale. Predio denominado "Dorotea". Superficie aproximada de: 724.61 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 7 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1874/99, MARTIN ESTEBAN SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Cabecera Mpal. Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Francisco Ramos; al sur: 50.00 m linda con Francisco Ramos; al oriente: 58.00 m linda con el vendedor Filiberto Esteban Santillán; al poniente: 40.13 m linda con José Luz Enrique Quezada Mendoza. Predio denominado "Provincia o Ex-hacienda". Superficie aproximada de: 2,471.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1875/99, BERNARDA MA. TERESA BUENDIA AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de San Bartolo Actopan, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 4.10 m linda con calle 16 de Septiembre, al noroeste: 16.40 m linda con calle, al sur: 8.30 m con Natividad Delgadillo, al suroeste: 15.50 m linda con Vicente; al oriente: 22.50 m linda con Clemente Buendía. Predio denominado "Tezompa". Superficie aproximada de: 266.00 m2., con construcción de 40.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1876/99, GENARO ROMERO RAMIREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en límites de Temascalapa, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 50.00 m linda con Pedro Ramos Escalante; al sur: 50.00 m linda con Antonio Ramos Medina; al oriente: 24.30 m linda con Pedro Ramos Escalante; al poniente: 26.00 m linda con calle Alamos. Predio denominado "La Cruz". Superficie aproximada de: 1,257.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1877/99, MA. DE LOS ANGELES OROZCO CUREÑO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ixtlahuaca de Cuauhtémoc, municipio de Temascalapa, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 14.00 m linda con terreno de la Vendedora Ma. Isabel Orozco Cureño; al sur: en dos puntos el oriente mide 14.00 m con Lilia Orozco Cureño y el 2o. 1.00 m con Sucesión de Ruperto Arrieta; al oriente: 15.00 m linda con calle; al poniente: en dos puntos el primero 8.50 m y el segundo 6.50 m linda con Sucesión de Ruperto Arrieta. Predio denominado "La Palma". Superficie aproximada de: 210.00 m2., con construcción de 80.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 29 de julio de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE OTUMBA
E D I C T O S**

Exp. 1911/99, C. SALVADOR RIVAS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido en Ahuatepec, Otumba, municipio de Otumba, distrito de Otumba, mide y linda: al sur: 38.80 m linda con Eusebio Espada; al norte: 58.00 m linda con calle; al oriente: 117.00 m linda con Guadalupe Rivas García; al poniente: 144.65 m linda con Jacinto Rivas Lira y calle. Predio denominado "Sin Nombre".

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

Exp. 1912/99, C. JOSE GERARDO GUTIERREZ ALARCON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en los límites de Jaltepec, municipio de Axapusco, distrito de Otumba, mide y linda: al norte: 30.00 m linda con José Gerardo Gutiérrez Alarcón; al sur: 30.00 m linda con calle s/n; al oriente: 13.00 m linda con calle s/n; al poniente: 13.00 m linda con José Gerardo Gutiérrez Alarcón. Predio denominado "Licia". Superficie aproximada de: 390.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Otumba, México, a 4 de agosto de 1999.-C. Registrador, Lic. Sergio A. Coronado Márquez.-Rúbrica.

3476.-24, 27 agosto y 1 septiembre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1310-A1 publicado el día 20 de agosto del año en curso.

En el primer párrafo en el renglón Treceavo y catorceavo.

Dice: CIENTO CUARENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

Debe decir: CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.

NOTARIA PUBLICA NUMERO 35**TLALNEPANTLA, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

Al calce un sello con el Escudo Nacional que dice: Estados Unidos Mexicanos, LIC. EMMANUEL VILLICAÑA ESTRADA, Notario Público 35, Distrito de Tlalnepantla, Edo. de Méx.

Por instrumento 22,318 de fecha 12 de agosto de 1999, ante mí los señores FELIPE HUERTA LOPEZ y ADRIANA HUERTA RODRIGUEZ por sí y en representación del señor HECTOR HUERTA RODRIGUEZ, radicaron la Sucesión Testamentaria a bienes de la señora MARIA DE LA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ también conocida como MARIA CONCEPCION RODRIGUEZ MARTINEZ DE HUERTA, reconocieron la validez del Testamento Público Abierto otorgado por la de cujus y por su parte el señor FELIPE HUERTA LOPEZ aceptó la Herencia instituida a su favor y el cargo de albacea que le fue conferido por la testadora, manifestando que procederá a formular el inventario y avalúos.

Huixquilucan, Edo., Méx., 16 de agosto de 1999.

Lic. Emmanuel Villacaña Estrada.-Rúbrica.

Notario No. 35 Dtto. de Tlalnepantla, Méx.

3455.-24 agosto y 2 septiembre.

NOTARIA PUBLICA NUMERO DIECIOCHO**NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO****AVISO NOTARIAL**

EL SUSCRITO en cumplimiento con lo establecido en el Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura número 28,028, de fecha 13 de Agosto de 1999, se radicó ante mí, la sucesión testamentaria a bienes de la señora ALTAGRACIA MARTINEZ SANCHEZ, en la cual los señores JOSE, INOCENCIA Y MA. DEL ROSARIO NIETO MARTINEZ, reconocen la validez del testamento público abierto otorgado por la testadora; manifiesta que aceptan la herencia instituida a su favor, así como la última el cargo de albacea, protestando su leal desempeño, expresando que procederá a realizar el inventario y avalúo de los bienes que constituyen el acervo hereditario, así como la rendición de cuentas.

A T E N T A M E N T E

Naucalpan de Juárez, Méx., a 13 de agosto de 1999.

EL NOTARIO NUMERO DIECIOCHO

LIC. ENRIQUE ROJAS BERNAL.-Rúbrica.

Para su publicación dos veces de 7 en 7 días.

3469.-24 agosto y 2 septiembre.



Gobierno del Estado de México
 Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
 Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda
 Dirección General de Desarrollo Urbano

No. DE OFICIO: 20611A/ /99.

NOTA ACLARATORIA

Considerando Primero

Dice:

Que el Ing. Isaac Vainer Girhs en su calidad de Representante Legal de la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. DE C.V., mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3184) de fecha 18 de Junio de 1999 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el incremento de densidad del uso del suelo para el predio denominado "El Tezontle" con superficie de **53,467.00 M2.** según escrituras, ubicado en la Avenida del Panteón S/N°, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con el objeto de desarrollar de 534 a 898 viviendas.

Debe decir:

Que el Ing. Isaac Vainer Girhs en su calidad de Representante Legal de la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. DE C.V., mediante Solicitud Preliminar de Opinión para Cambio de Uso del Suelo, Densidad, Intensidad o Altura (Folio 3184) de fecha 18 de Junio de 1999 solicitó al Director General de Desarrollo Urbano, el incremento de densidad del uso del suelo para el predio denominado "El Tezontle" con superficie de **106,934.00 M2.** según escrituras, ubicado en la Avenida del Panteón S/N°, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México, con el objeto de desarrollar de 534 a 898 viviendas.

Considerando Cuarto

Dice:

Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de **53,467.00 M2.** a favor de la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. C.V., mediante la Escritura Pública No. 27,378 de fecha 21 de Julio de 1999, pasada ante la fe del Notario Público No. 5 de esta Ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 116-117, Volumen 265, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 29 de Julio de 1999.

Debe decir:

Que se acreditó la propiedad del predio con superficie de **106,934.00 M2.** a favor de la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. C.V., mediante la Escritura Pública No. 27,378 de fecha 21 de Julio de 1999, pasada ante la fe del Notario Público No. 5 de esta Ciudad de Toluca, México, e inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la Partida número 116-117, Volumen 265, Libro 1°, Sección Primera, de fecha 29 de Julio de 1999.

Acuerdo Primero

Dice:

Se autoriza a la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. de C.V., por conducto de su Representante Legal, Ing. Isaac Vainer Girhs, el incremento de densidad de uso del suelo para llevar a cabo la construcción de 898 viviendas en el predio "El Tezontle" con superficie de **53,467.00 M2.** según escrituras, ubicado en la Avenida del Panteón S/N°, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.

Debe decir:

Se autoriza a la empresa PROMOTORA SADASI, S.A. de C.V., por conducto de su Representante Legal, Ing. Isaac Vainer Girhs, el incremento de densidad de uso del suelo para llevar a cabo la construcción de 898 viviendas en el predio "El Tezontle" con superficie de **106,934.00 M2.** según escrituras, ubicado en la Avenida del Panteón S/N°, Municipio de Ixtapaluca, Estado de México.



Gobierno del Estado de México
Tribunal de lo Contencioso Administrativo

En Naucalpan de Juárez, México siendo las once horas del día diecisiete de agosto de mil novecientos noventa y nueve, día y hora señaladas para que tenga lugar la audiencia de ley, en el expediente número **400/999**, relativo al juicio administrativo, promovido por **FERNANDO CARBAJAL ROMERO, JOSE LUIS TENORIO PADILLA Y LEONIDES JIMENEZ ALBERTO PRESIDENTE, SECRETARIO TESORERO Y DELEGADO DE LA ASOCIACION DE TAXISTAS ZOCALO LA VILLA, GUSTAVO A. MADERO Y RAMALES RUTA 18 A.C.**, en contra de actos del **DIRECTOR GENERAL DE LA DELEGACION ZONA II DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL ESTADO DE MEXICO**, México. A continuación el Magistrado declara abierta la presente audiencia, por lo que el Secretario de Acuerdos procede a llamar a las partes, haciendo constar que no comparece ninguna de las partes y ni persona que legalmente las represente, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar.

Visto el escrito presentado ante esta Sala el día doce de agosto del año en curso, según sello asentado en el mismo, suscrito por **CARLOS SURO LOMELI**, en su carácter de autorizado de los Terceros perjudicados, mediante el cual solicita se le imponga a la autoridad demandada un plazo perentorio para el retiro de las unidades que prestan el servicio público de forma indebida y se da cuenta con el estado procesal, el Magistrado **ACORDO**: I.- Se tiene por presentado el escrito de cuenta para los efectos legales procedentes. II.- Requiérase a la autoridad responsable para informe a esta Sala, si sean retirado las unidades de la Empresa denominada **"AUTOTRANSPORTES SAN PEDRO, SANTA CLARA KILOMETRO 20, S.A. DE C.V."**, del derrotero que le se encuentra explotando la actora, ello atendiendo que en la Primera Sala Regional Toluca de este Tribunal en fecha ocho de junio del corriente año, en autos del juicio administrativo número 642/999, resolvió que no se le causa perjuicio en sus derechos, en virtud que los actos que esta ejecutando la autoridad demandada ante esta Sala únicamente fueron actos de molestia no privativos, por lo cual esta en amplitud legal para retirar las referidas unidades, el citado informe deberá rendirse en un plazo de **TRES DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo. III.- Toda vez que de las actuaciones que obran en el expediente al rubro citado no existe constancia de que se haya notificado al tercero perjudicado, no obstante que se les apercibió en fecha veintidós de junio del año corriente relativo al punto sexto, que en caso de que no se encontrará el domicilio de éstos sería por edictos y toda vez que hasta la fecha no ha tenido conocimiento del domicilio correcto del tercero interesado se ordena dar cumplimiento a lo proveído en la citada fecha; en cumplimiento a los dispositivos 3o., 14, 24, 25 fracción II, 230 fracción III y 251 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, hace del conocimiento al Representante Legal de la empresa denominada **"AUTOTRANSPORTES SAN PEDRO SANTA CLARA, KILOMETRO 20, S.A. DE C.V."**, los cuales fueron señalados como terceros perjudicados en este proceso por **FERNANDO CARBAJAL ROMERO, JOSE LUIS TENORIO PADILLA Y LEONIDES JIMENEZ ALBERTO, PRESIDENTE, SECRETARIO TESORERO Y DELEGADO DE LA ASOCIACION DE TAXISTAS ZOCALO LA VILLA, GUSTAVO A. MADERO Y RAMALES RUTA 18 A.C.**, en contra de actos **DIRECTOR GENERAL DE LA DELEGACION ZONA II DEL TRANSPORTE TERRESTRE DEL ESTADO DE MEXICO**, por lo tanto se le emplaza por este medio para que si lo cree conveniente a sus intereses comparezca a dilucidar sus derechos, debiéndose apersonar por escrito, ofreciendo las pruebas que crea conveniente a su defensa y en la que podrá vertir alegatos, el cual deberá ser presentado hasta antes de la celebración de la audiencia de ley, tomando en consideración que la resolución que llegue a dictar este Tribunal puede causar perjuicios en su esfera jurídica, que se le hace del conocimiento de la existencia del presente juicio, con el apercibimiento que en caso de no comparecer se estará a lo resuelto por este Tribunal, asimismo se le apercibe para que señale domicilio en la Jurisdicción de Naucalpan, en un término de **TRES DIAS HABILES** contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo, en consecuencia se ordena que la publicación de este proveído se realice por única ocasión en la Gaceta del Gobierno del Estado de México y un Diario Nacional de mayor circulación. IV.- Por lo anterior, es procedente diferir la presente diligencia, en virtud que no fue notificado el Tercero Perjudicado, en consecuencia se señalan las **CATORCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE**, para la continuación de la audiencia de juicio. Con lo anterior se tiene por diferida la presente audiencia, así lo proveyó y firmo el **MAESTRO EN DERECHO JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN, MAGISTRADO DE LA SEGUNDA SALA REGIONAL DE NAUCALPAN**, ante el **SECRETARIO DE ACUERDOS** que autoriza y da fe.

Notifíquese personalmente a la parte actora, al tercero interesado por edictos y a la autoridad demandada por oficio.

EL MAGISTRADO

M. EN D. JUAN CARLOS VAZQUEZ LIBIEN.-
Rúbrica.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. ALFREDO MIRANDA CRUZ.-Rúbrica.